



Cto. de España MINI – Cto. de España JUNIOR – Cto. de España SENIOR – Cto. de España KZ - CS55 RACING KARTING ACADEMY
Zuera, 19 a 21 de SEPTIEMBRE de 2025

REGLAMENTO PARTICULAR

CAPITULO I

ARTICULO 1 - DEFINICIÓN DE LA PRUEBA

Por delegación de la Real Federación Española de Automovilismo, **CD ZUERA RACING**, organiza los días **19 al 21 de septiembre de 2025**, la prueba del Campeonato de España MINI; Campeonato de España JUNIOR; Campeonato de España SENIOR; Campeonato de España KZ y CS55 RACING KARTING ACADEMY.

ARTÍCULO 2 - ORGANIZACIÓN.

2.1. Serán de aplicación por orden de prelación:

- o Prescripciones Comunes de Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenge de España.
- o Reglamento Deportivo de karting.
- o Reglamento Técnico Nacional de Karting.
- o Reglamento Deportivo y Técnico Específicos de las Categorías convocadas.
- o El presente Reglamento Particular.

2.2. El C.D.I. será de aplicación con carácter prioritario en los aspectos generales de procedimiento, reclamación y apelación.

Todos los Concursantes y participantes se comprometen a respetar estos Reglamentos por el mero hecho de su inscripción en la prueba.

ARTÍCULO 3 - INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA PRUEBA.

NOMBRE DE LA PRUEBA: Campeonato de España MINI; Campeonato de España JUNIOR; Campeonato de España SENIOR; Campeonato de España KZ y CS55 RACING KARTING ACADEMY.

AUTORIDAD DEPORTIVA NACIONAL

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE AUTOMOVILISMO
C/ Escultor Peresejo, 68 bis.
28023-MADRID
Telf.: 91.7299430

COMITÉ ORGANIZADOR:

- o Ivan Moar Miguel
- o Carlos Gil Caceres
- o Gonzalo Planter

CLUB ORGANIZADOR:

C.D. ZUERA RACING
CTRA. NACIONAL 330 – km 521.5
50800 ZUERA
ZARAGOZA
Tfno: 976 697 125
E-mail: administracion@circuitointernacionaldezuera.es

CIRCUITO

CIRCUITO INTERNACIONAL DE ZUERA

CTRA. NACIONAL 330 – km 521.5

50800 ZUERA

ZARAGOZA

Tfno: 976 697 125

E-mail: administracion@circuitointernacionaldezuera.es

Largo:	1.699	m.
Ancho:	10	m.
Sentido de giro:	a las agujas del reloj.	
Distancia de la Prueba:	8	vueltas MINI
	14	vueltas JUNIOR
	17	vueltas SENIOR
	17	Vueltas KZ
	5	Vueltas ACADEMY

Salida de Boxes: **DESPUÉS** de Línea de Salida

Pole Position: A la **DERECHA**

FECHA CIERRE DE INSCRIPCIONES:

- **4 de septiembre de 2025** , a las 23:59 horas.

NUMERO DE KARTS ADMITIDOS:

En Entrenamientos Oficiales: **36**

En Mangas y Carreras: **36**

HORARIOS:

Verificaciones Administrativas:

a: en OFICINA DE CARRERA .

b: (según programa horario)

Verificaciones Técnicas:

a: en PARQUE CERRADO.

b: (según programa horario)

Briefing:

a: en SALA DE BRIEFING.

b: (según programa horario)

Tablón de Anuncios:

a: en Tablón digital: https://www.apex-timing.com/goracing/results.php?path=/rgmmc/2025/cek_4_zuera/&group=1.

(EL RESTO DEL HORARIO SE ESPECIFICARA EN ANEXO AL REGLAMENTO PARTICULAR)

ARTICULO 4 - OFICIALES DE LA PRUEBA.

COMISARIOS DEPORTIVOS:		Licencia
Presidente:	Pere Saura	T.B.A.
DIRECTOR DE PRUEBA:	David Villar	T.B.A.
DELEGADO TÉCNICO	Pedro Miguel García	T.B.A.

(EL RESTO DE OFICIALES QUE ACTÚEN EN LA PRUEBA, SE RELACIONARAN CON SU FUNCIÓN A DESARROLLAR Y SU NUMERO DE LICENCIA, POR MEDIO DE COMPLEMENTO, AL REGLAMENTO PARTICULAR)

CAPITULO II

ARTÍCULO 5 - PARTICIPANTES ADMITIDOS.

MINI: El Campeonato de España MINI está reservado a deportistas provistos de licencia: **PE/C** con un mínimo de 8 años cumplidos antes de la prueba y un máximo de 12 años cumplidos en el año. Los pilotos que cumplan 13 años en el año no serán admitidos.

JUNIOR: El Campeonato de España JUNIOR está reservado a deportistas provistos de licencia: **PD/C; PC/C o ITG**, y que durante la temporada cumplan 12, 13, 14 años. Los pilotos que cumplan 15 años en el año no serán admitidos. Aquellos pilotos que, por prestaciones o peso, que cumplieran los 15 años durante la temporada y desearan continuar en la categoría JUNIOR podrán solicitarlo a la RFEDA, quien deberá autorizarlo.

SENIOR: El Campeonato de España SENIOR está reservado a deportistas provistos de licencia **PD/C; PC/C; PB/C; PB; PA/C; PA; ITF; ITE; ITD/C; ITC/C; ITB; ITA**, y que durante la temporada cumplan un mínimo de 14 años.

KZ: Campeonato de España KZ está reservado a deportistas provistos de licencia **PD/C; PC/C; PB/C; PB; PA/C; PA; ITE; ITD/C; ITC/C; ITB; ITA**, y que durante la temporada cumplan un mínimo de **15** años.

CS55 RACING KARTING ACADEMY: está reservado a deportistas provistos de licencia válida y en curso y reconocida por **la RFEDA** con un mínimo de **6** años cumplidos antes de la primera prueba y un máximo de **8** años cumplidos durante la temporada. Los pilotos que cumplan **9** no serán admitidos.

Con carácter excepcional, la Comisión de Karting a su exclusivo criterio podrá estudiar la aceptación de pilotos que cumplan 9 años durante la temporada.

Los Concursantes, deberán estar en posesión de la Licencia de "Concursante" correspondiente.

La persona designada por cada Concursante para ayudar en los Parques o Pre-parrilla, deberá poseer Licencia de Asistencia.

ARTÍCULO 6 - KARTS ADMITIDOS.

El material admitido será el establecido en la normativa aplicable para las Categorías: Campeonato de España MINI; Campeonato de España JUNIOR; Campeonato de España SENIOR; Campeonato de España KZ y CS55 RACING KARTING ACADEMY.

ARTÍCULO 7 - INSCRIPCIONES.

Las inscripciones deberán formalizarse obligatoriamente ante el Organizador:

CLUB ORGANIZADOR:

C.D. ZUERA RACING
CTRA. NACIONAL 330 – km 521.5
50800 ZUERA
ZARAGOZA
Tfno: 976 697 125
E-mail: administracion@circuitointernacionaldezuera.es

Se establecerán los siguientes límites en el número de inscripciones admitidas por categoría:

- **MINI: 54**
- **JUNIOR: 54**
- **SENIOR: 54**
- **KZ: 54**
- **CS55 RACING KARTING ACADEMY: 25**

Si se sobrepasara las citadas cantidades, los participantes admitidos se designarán de acuerdo con el siguiente orden:

- a) Aquellos pilotos que hubieran disputado la totalidad de las pruebas anteriores del Campeonato de España de Karting.
- b) Orden de recepción de las inscripciones.
- c) A criterio del organizador de la competición.

El cierre de inscripciones electrónicas tendrá lugar:

- **4 de septiembre de 2025** , a las 23:59 horas.

Los Derechos de Inscripción al Campeonato de España MINI; Campeonato de España JUNIOR; Campeonato de España SENIOR; Campeonato de España KZ y CS55 RACING KARTING ACADEMY, se establecen en **400,-€**.

Toda inscripción recibida dentro del 2º plazo habilitado tendrá una penalización económica de **200,-€** a añadir a los derechos de inscripción pre-establecidos.

Cada Concursante adquiere un compromiso de participación al enviar la inscripción mediante boletín electrónico en el que estará declarado obligatoriamente el material a utilizar (chasis y motor).

ARTICULO 8 - VARIOS.

a) Gasolina Oficial

La gasolina oficial de la prueba será del tipo comercial **98 octanos sin plomo**, procedente del Surtidor Oficial de la prueba que será comunicado en el Tablón de Anuncios Oficial de la misma.

Los participantes deberán suministrarse de este surtidor y deberán declarar en el Pasaporte Técnico la marca, modelo y porcentaje de aceite de mezcla que utilizarán con la gasolina oficial.

ESTACIÓN DE SERVICIO:

CEPSA PIRINEO ARAGONÉS

Polígono Industrial San Miguel.

Parcela 49 Acceso desde A23 - Pk 304,1.

50830 Villanueva de Gállego, Zaragoza

Surtidor N.º: 1 y 2 de 98 octanos

b) Publicidad Obligatoria

La publicidad obligatoria para las placas porta números será entregada a cada participante junto con la documentación de la prueba.

c) Acceso al Paddock

Los participantes podrán acceder al Paddock a partir del **jueves, 16 de mayo de 2024**, y una vez instalado el vehículo del equipo en la zona asignada, no podrá moverse hasta la finalización de la prueba.

d) Entrenamientos Privados Colectivos

Los participantes podrán realizar **Entrenamientos Privados Colectivos el viernes, 19 de septiembre de 2025**. En función de los pilotos presentes, serán divididos en grupos y mangas, y se atenderán al horario establecido por el organizador.

e) Neumáticos Entrenamientos Privados Colectivos

Los participantes podrán disponer de neumáticos para los entrenamientos privados, debiendo adquirir el bono de estos neumáticos al representante de **VEGA -PRAVIMAR S.L.** presente en la prueba, dentro del horario oficial establecido al efecto.

La utilización de neumáticos para los Entrenamientos Privados es a discreción del Concursante, de acuerdo con las limitaciones establecidas en los Reglamentos Específicos de cada certamen, siendo por tanto responsabilidad suya realizar la previsión necesaria de los mismos a través de los medios que considere oportunos.

f) Neumáticos oficiales.

Los participantes deberán adquirir el bono de neumáticos oficiales para la prueba al representante de **VEGA -PRAVIMAR S.L.** presente en la prueba.

Mediante este bono procederán a solicitar los neumáticos en Parque de Neumáticos dentro del horario establecido en el horario oficial.

g) Cronometraje.

Se recuerda a los pilotos que será de aplicación el Artículo 14 del Reglamento Deportivo de Karting.

UNIPRO

Para facilitar la gestión y utilización de los sistemas de control **UNIPRO** (control de revoluciones y embrague), los participantes en las categorías: MINI *JUNIOR * SENIOR, deberán ser los propietarios de un kit de instalación **UNIPRO/UNILOG**, compuesto por Sensor de revoluciones, Sensor de velocidad, imanes y sus soportes, excepto la unidad principal **UNILOG**, que será suministrada por la organización.

Estos kits podrán ser adquiridos por los participantes al suministrador que consideren oportuno.

ARTICULO 9 – CARRERAS A DISPUTAR PENDIENTES DE LA PRUEBA ANTERIOR.

9.1. De acuerdo a lo establecido en el artículo 26.3 de las PCCCTCE la RFEDA, única entidad capacitada para efectuar un cambio de fecha y en base a razones de fuerza mayor debidamente justificadas, acuerda celebrar las dos carreras aplazadas correspondientes a la prueba celebrada en el Kartódromo Lucas Guerrero en el Circuito Internacional de Zuera, el viernes 19 de septiembre de 2025 después de la celebración de los entrenamientos libres previstos en el horario.

9.2. La reglamentación a seguir será la establecida en el RD CEK 2025.

9.3. Ambas carreras estarán abiertas solo a los participantes de las categorías CS55 Academy y Junior que estuviesen autorizados para disputar la Carrera 2 de la prueba celebrada en el Kartódromo Lucas Guerrero.

9.4. Las parrillas serán las establecidas para las carreras aplazadas conforme a lo establecido en el artículo 27.7 RD CEK 2025.

9.5. En el supuesto de que un deportista que estuviese inscrito en la prueba del Kartódromo Lucas Guerrero no se inscriba en la prueba de Zuera, solo tendrá derecho a disputar los entrenamientos libres previos a la disputa de la carrera aplazada y la propia carrera.

9.6. Si algún deportista inscrito en ambas pruebas hubiese cambiado algún aspecto de su inscripción entre el evento del Kartódromo Lucas Guerrero y el del Circuito de Zuera, para la carrera pendiente se tendrán en cuenta los datos de inscripción de la prueba de Zuera.

9.7. Los participantes en estas carreras podrán sustituir su motor de cara a la jornada del sábado sin que apliquen las penalizaciones al respecto establecidas en el Anexo I para los cambios de motor, del artículo 10 de los diferentes Reglamentos Técnicos Específicos por categoría.

9.8. Los neumáticos a utilizar deberán ser un juego nuevo, del mismo modelo y marca establecidos en el artículo 3 del Anexo II del RD CEK 2025.

9.9. El horario de las carreras pendientes se publicará junto al horario de la prueba de la manera establecida en el artículo 3 del presente reglamento particular.

